

Asegurarse de que el comunicado del G20 en Londres derive en empleo y crecimiento: resolver la crisis económica y crear trabajo decente

**Declaración de la Agrupación Global Unions¹
para las reuniones de la primavera de 2009 del
Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial
Washington, 25 y 26 de abril de 2009**

Una prioridad mundial: Seguimiento efectivo de la Cumbre del G20 en Londres

1. La Agrupación Global Unions ha acogido con beneplácito la serie de decisiones adoptadas en la Cumbre del G20 en Londres, que representan un progreso importante para lograr una cooperación multilateral efectiva a fin de reanudar el crecimiento y crear empleo. No obstante, para hacer realidad ese potencial se requiere ahora adoptar medidas urgentes para detener el colapso masivo en términos de empleo y perspectivas económicas que se está produciendo en todo el mundo. Muchas de las conclusiones del G20 guardan relación con las instituciones financieras internacionales (IFI). Resulta esencial que las reuniones del FMI y el Banco Mundial, que tienen lugar apenas tres semanas después de la Cumbre de Londres, confirmen las conclusiones del G20 respecto a las IFI y que además aporten su propia contribución a las propuestas del G20 respecto a la gobernanza global y la cohesión social y de empleo. A tal efecto, las reuniones de las IFI deberían:

- i) Comprometer al FMI a asumir un papel firme e independiente en la continua supervisión de los acontecimientos económicos y a defender medidas más firmes para permitir una inyección fiscal adicional a la economía mundial si los actuales planes de expansión resultasen insuficientes;
- ii) Adoptar la posición del G20 respecto a la contra-ciclicalidad de los préstamos del FMI a fin de fomentar una respuesta basada en el crecimiento a la crisis económica en todos los países;
- iii) Apoyar una mejor coherencia política internacional mediante la plena participación del FMI y el Banco Mundial en la continuación de las discusiones sobre la carta global para el desarrollo de una actividad económica sostenible, propuesta por la Cumbre del G20;
- iv) Promover una intensa colaboración del FMI y el Banco Mundial con los procesos de seguimiento sobre empleo identificados por la Cumbre del G20, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo del G20 sobre el impacto que tiene la crisis respecto al empleo; la preparación y aplicación de un Pacto Global sobre Empleo durante la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009; y brindar apoyo a la OIT en sus análisis y recomendaciones sobre los aspectos de la crisis relacionados con el empleo;

¹ La Agrupación Global Unions está integrado por la Confederación Sindical Internacional (CSI), que cuenta con 170 millones de miembros en 157 países; las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), que representan sindicalmente a sus respectivos sectores a nivel internacional (AIAE, FIP, FITIM, FITTVC, ICEM, ICM, IE, ISP, ITF, UITA y UNI); y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC).

- v) Supervisar los compromisos del G20 respecto a la asignación de recursos a los países en desarrollo, con vistas a producir informes públicos regulares sobre los flujos de ayuda reales y evaluar si los niveles de asistencia resultan adecuados, además de aportar recomendaciones para la transferencia de recursos adicionales si resulta evidente que la situación de pobreza y desarrollo en un determinado país así lo requiere;
- vi) Eliminar la condicionalidad de la política económica para la asistencia de las IFI, y requerir que se mantengan consultas con los interlocutores sociales antes de concluirse los programas de las IFI, así como durante su implementación;
- vii) Acelerar los plazos establecidos en la Cumbre del G20 respecto a la realización de una estructura de representación más justa para los países en desarrollo en el FMI y el Banco Mundial;
- viii) Participar plenamente en los procesos de la Cumbre del G20 respecto a la mejora de la regulación financiera, prestando atención entre otras cosas a la economía sumergida, los paraísos fiscales y el establecimiento de limitaciones respecto a la remuneración de ejecutivos;
- ix) Promover una amplia implicación de los sindicatos y otras organizaciones relevantes en el Consejo de Estabilidad Financiera así como en otros grupos de trabajo y procesos relacionados con el G20;
- x) Fomentar una estrecha vinculación entre los programas de recuperación y las iniciativas para la reducción de emisiones de carbono, con objeto de facilitar al máximo las probabilidades para la adopción de un acuerdo ambicioso durante la Conferencia de la COP15 sobre el cambio climático en Copenhague en diciembre de 2009.

Las IFI y la crisis: el fracaso de la gobernanza mundial

2. La actual crisis financiera y económica, la crisis más profunda desde la que se vivió en los años treinta, ha dejado al descubierto la patente ineficacia del actual sistema de gobernanza económica mundial. Como componentes clave de ese sistema, se ha pedido al FMI y al Banco Mundial que rindan cuentas por su incapacidad de predecir la crisis y por sus políticas, que podrían haber contribuido a potenciarla. Tal como reconocen los líderes en el comunicado de la Cumbre del G20 en Londres, resulta evidente que harán falta importantes cambios para que las IFI puedan contribuir a mitigar los daños causados por la crisis, conseguir una recuperación económica mundial sostenible e impedir que otra crisis tan devastadora vuelva a producirse en el futuro.

3. **Los líderes del G20 reconocen en su comunicado de Londres que “Las grandes fallas en el sector financiero y en la regulación y la supervisión financieras fueron causas fundamentales de la crisis”, pero otros problemas fundamentales también requieren una respuesta. Está claro que las tendencias económicas de los últimos años – el aumento de la riqueza en gran parte ficticio y fruto de la inflación del precio de los activos, y una creciente desigualdad de los ingresos en la gran mayoría de los países – causaron graves e insostenibles desequilibrios que las políticas de las IFI deben tratar de corregir si es que quieren contribuir a aportar una solución que sitúe a la economía mundial en la vía del desarrollo sostenible.**

4. **Aunque recientemente las IFI han publicado estudios bien documentados sobre la creciente desigualdad, sus políticas a nivel de país a menudo han contribuido a aumentarla.** Algunos ejemplos de ello son las políticas que consisten en presionar a los países para que eliminen la reglamentación del mercado laboral alentando al mismo tiempo a los países a aumentar la protección de los derechos de los titulares de propiedades con el fin de asegurar que las economías creen condiciones más propicias para las empresas; condiciones de préstamo que obligan a los países a suprimir el apoyo estatal a los pequeños agricultores para que los mercados libres puedan reinar, y políticas destinadas a privatizar importantes componentes de los regímenes de pensiones de vejez con el fin de brindar asistencia al sector de los servicios financieros, en vez de proteger los intereses de los jubilados y ampliar la cobertura de protección social para los trabajadores desprotegidos. Por el tipo de reformas del mercado laboral que han promovido, las IFI han contribuido a una moderación salarial mundial y a aumentar la precariedad laboral, así como a debilitar las relaciones de empleo en el mundo entero. El nivel sin precedentes de desigualdad que se ha alcanzado, incluida la contracción de los ingresos de los trabajadores y trabajadoras, ha sido un factor clave para explicar la magnitud de la crisis a que nos enfrentamos en la actualidad.

La estrategia de la Agrupación Global Unions para hacer frene a la crisis y construir una economía mundial sostenible

5. Las propuestas que se plantean a las IFI en la presente declaración coinciden con la estrategia en cinco puntos de la Agrupación Global Unions presentada a principios de abril a los dirigentes del G20 y a los responsables de las instituciones internacionales presentes en la cumbre del G20 en Londres. Dicha estrategia tiene por objeto ante todo, hacer frente a la crisis y luego, fundar una economía mundial más justa y sostenible para las generaciones futuras:

- poner en marcha un plan de recuperación y de crecimiento sostenible pactado a nivel internacional que dé un fuerte impulso a la creación de empleo centrándose en la inversión pública, políticas activas del mercado de trabajo, la protección de los más vulnerables mediante la creación de amplias redes de protección social, así como inversiones en la “economía verde” capaces de orientar la economía mundial hacia un modelo de crecimiento con bajas emisiones de carbono. Las economías en desarrollo y emergentes deberán disponer de los recursos y el espacio político necesarios para la aplicación de políticas anticíclicas;
- nacionalizar de inmediato los bancos insolventes de tal forma que se restaure la confianza y los créditos en el sistema financiero y, más importante aún, establecer nuevas reglas y mecanismos de control del sector financiero con una fuerte implicación de los interesados. Proponemos un plan de acción en ocho puntos a tal efecto;
- luchar contra el riesgo de deflación salarial y contra el aumento de las desigualdades de ingresos, ampliando la cobertura de la negociación colectiva y reforzando las instituciones encargadas de fijar los salarios, de tal manera que se establezca una base decente en los mercados laborales;
- sentar las bases para la consecución de un acuerdo internacional ambicioso y cabal sobre el cambio climático en la COP15 en Copenhague, en diciembre de 2009;

- establecer un marco de normas e instrumentos jurídicos de referencia para las instituciones internacionales en la esfera económica y social – la OIT, el FMI, el Banco Mundial, la OMC y la OCDE –, y proceder a la reforma de tales instituciones, constituyendo una gobernanza económica mundial eficaz, que cuente con mecanismos de rendición de cuentas.

La profundización de la crisis afecta a los trabajadores en todo el mundo

6. **Como ha sucedido en anteriores recesiones económicas, los trabajadores son los que sufren de forma más directa y, a menudo, más aguda las consecuencias de tales crisis, aunque las fuerzas que las originaron se hallan totalmente fuera de su control.** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que, a nivel mundial, las personas desempleadas podrían alcanzar 50 millones en 2009, que vendrían a sumarse a los 11 millones de trabajadores que perdieron su empleo en 2008. **Muchos trabajadores han sufrido reducciones salariales y están perdiendo el acceso a la seguridad social básica y, especialmente en las regiones en desarrollo, están volviendo a las zonas rurales y dedicándose a actividades de subsistencia, o son forzados a trabajar en la “economía informal”, sin ninguna forma de protección. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores migratorios se encuentran en una situación particularmente vulnerable.** La OIT estima que “entre el 40 y el 50 por ciento de los trabajadores y trabajadoras del mundo en 2009 no ganarán suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de pobreza de USD \$2 por día y por persona”.

7. Si bien el impacto inicial de la crisis se sintió con más fuerza en los países industrializados como consecuencia del derrumbe de sus sectores financieros, hay varios factores que contribuirán a que las repercusiones sean especialmente graves en los países en desarrollo en 2009. Tal como subraya el comunicado de los líderes del G20, las regiones en desarrollo “afroitan también ahora retos que se suman a la actual recesión de la economía mundial”. Esos retos incluyen una caída de los precios de la mayoría de los productos básicos de los que dependen fuertemente varios de los países de bajos ingresos; la caída más fuerte en el volumen del comercio mundial registrada desde los años treinta; la disminución de las remesas a los países en desarrollo procedentes de los trabajadores migratorios y el descenso de los flujos de capital privado hacia los países en desarrollo – según las estimaciones de las IFI, estos podrían bajar en más del 80 por ciento en 2009 del nivel que alcanzaron en 2007. El Banco Mundial prevé que el importe de recursos con que no podrán contar los países en desarrollo para atender sus necesidades financieras será de por lo menos USD \$270.000 millones y posiblemente alcance \$700.000 millones en 2009.

Efectos negativos de las condiciones del FMI en el empleo y el nivel de vida

8. Otra razón por la que el impacto de la crisis de la próxima fase será mayor en los países en desarrollo es que el FMI, el principal organismo internacional responsable de política macroeconómica, ha aconsejado que los países adopten políticas fundamentalmente diferentes según su nivel de desarrollo. En respuesta a lo que el Director General del Fondo ha llamado la “Gran Recesión”, el FMI ha promovido enérgicamente la rápida aplicación de paquetes de estímulo fiscal equivalentes al 2 por ciento del PIB para los países industrializados y las economías “emergentes”. La CSI ha

acogido favorablemente esa política considerándola como una medida de apoyo a los esfuerzos de recuperación tanto para los países concernidos como en un plano mundial. Sin embargo, para la mayoría de los otros países emergentes y en desarrollo, el Fondo ha mantenido su postura tradicional de que la disciplina fiscal debe ser la regla, como si la economía mundial no estuviera hundida en la recesión.

9. En numerosos países en los que el FMI ha concluido acuerdos de crédito de emergencia desde octubre de 2008, los acuerdos han comprendido medidas que podrían intensificar el impacto de la recesión mundial en los países interesados, como por ejemplo, el alza de los tipos de interés, la reducción de los salarios y pensiones, el alza de precios de los servicios públicos y la privatización de entidades estatales. Varios acuerdos incluyen la obligación de realizar reformas a los regímenes de protección social que podrían eliminar el acceso a todos los que no se consideren como más vulnerables, ya que la mayoría de esos acuerdos también contemplan restricciones estrictas sobre el gasto público. Así, al tiempo que muchos países industrializados están acelerando los proyectos de infraestructura con el fin de estimular la creación de empleo, se están suprimiendo los proyectos de infraestructura en algunos países en desarrollo a causa de ese tipo de restricciones fiscales.

10. La promoción de programas de lucha contra la recesión exclusivamente en los países industrializados y en algunas economías emergentes pone de manifiesto la utilización por el FMI de una práctica de doble rasero. La aplicación de medidas de austeridad en los países en desarrollo agravarán la recesión y causarán descontento social en esos países. Esta situación también podría frenar la recuperación global ya que algunos países aplicarán políticas fiscales y monetarias procíclicas restrictivas mientras que otros aplicarán planes de estímulo contracíclicos. El FMI ha declarado que las medidas de estímulo fiscal adoptadas simultáneamente en diferentes países aumentarán su efecto multiplicador en general, sin embargo, socava el impacto positivo alentando a otros países a adoptar políticas macroeconómicas restrictivas. Al aplicar ese doble rasero, el FMI podría limitar significativamente el aumento de la demanda agregada general que debería resultar de las políticas expansionistas que preconiza a nivel mundial.

11. El Banco Mundial ha anunciado algunas medidas destinadas a mitigar los efectos de la recesión en los países en desarrollo, pero el grueso de la ayuda financiera anunciada pasaría a través de la División de préstamos con interés (BIRD), al que la mayoría de los países pobres no tienen acceso. Otras inversiones, por ejemplo en el sector financiero, vendrían de la rama de créditos al sector privado del Banco (CFI), que otorga créditos en términos comerciales. La asistencia adicional en condiciones favorables podría incluir el posible adelanto en el suministro de fondos de la AIF. Cabe señalar que muchos de los países más pobres en África y otros continentes, siguen padeciendo los efectos de la crisis de los precios de los alimentos que alcanzó su punto culminante en 2008, y ahora están sufriendo las consecuencias de la recesión económica mundial. **Si no se adoptan mecanismos que limiten la volatilidad de los precios en los mercados de productos alimenticios básicos, los países más pobres podrían enfrentarse a nuevos aumentos en el precio de los alimentos lo que tendría consecuencias devastadoras en el nivel nutricional de la población, en especial, los niños.**

Una asistencia masiva adicional debe respaldar, no socavar los esfuerzos de recuperación

12. Los líderes del G20 anunciaron durante la cumbre de Londres su compromiso a movilizar un ingente volumen de recursos financieros adicionales “para respaldar el crecimiento en los nuevos mercados y en los países en vías de desarrollo, mediante la financiación del gasto contracíclico, la recapitalización bancaria, infraestructuras, la financiación del comercio, el apoyo a la balanza de pagos, la refinanciación de deudas, y el apoyo social”. El grueso de los recursos adicionales se asignará a través del FMI. De conformidad con el compromiso de financiar el gasto contracíclico, el FMI deberá utilizar estos recursos adicionales para garantizar que todos los países puedan participar en el esfuerzo de recuperación económica, en lugar de alentar a los países a trabajar en objetivos contrapuestos. El FMI deberá distribuir la ayuda de emergencia sin acompañarlos de ninguna condicionalidad de política económica, como las condiciones que exigen una reducción del gasto público. Ante todo, las IFI deberían estimular la creación de empleo como objetivo prioritario, ya que poner a la gente de nuevo a trabajar es el medio más tangible y sostenible de restablecer los niveles de consumo interno y garantizar que los planes de recate económicos beneficien a la gente. La Agrupación Global Unions apoya igualmente la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) adicionales, como un medio eficaz de obtener recursos suplementarios para financiar los programas anti-recesión expansionistas.

13. La propuesta de la OIT de crear un “fondo mundial para el empleo” podría constituir un importante instrumento para coordinar las medidas internacionales destinadas a contrarrestar el creciente desempleo y subempleo, al igual que la idea del presidente del Banco Mundial de crear un “fondo para la vulnerabilidad” internacional para financiar la infraestructura y los proyectos de redes de seguridad social en los países en desarrollo. Sin embargo, ambas iniciativas requerirán compromisos financieros explícitos, adicionales a los efectuados en la Cumbre de Londres.

14. El FMI y el Banco Mundial deben velar por que antes de concluir cualquier nuevo acuerdo de préstamos que pueda tener importantes implicaciones en las condiciones económicas y sociales del país, se consulte a los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil en el país. Las afiliadas de la CSI han llamado la atención sobre el hecho de que la mayoría de los acuerdos de créditos de emergencia del FMI se concluyeron sin que se hubiera hecho intento alguno de consultar a los sindicatos nacionales. En algunos casos recientes en los que las misiones del FMI entablaron negociaciones con los países prestamistas, la misión se negó a atender solicitudes de reunirse con los sindicatos.

15. Los sindicatos y otras organizaciones con frecuencia han manifestado su preocupación acerca de las condiciones vinculadas a los préstamos del FMI y el Banco Mundial— entre las cuales estaban la obligación de privatizar, liberalizar, desregular o reducir el gasto público – por ser contraproducentes con respecto a los objetivos de desarrollo igualitario y por su carácter intrusivo. Las IFI han respondido prometiendo reducir o “reestructurar” la condicionalidad, pero incluso en sus propusos informes, las IFI reconocen que, en el mejor de los casos, no se ha avanzado con rapidez.

16. El FMI anunció recientemente que suspendería el uso de los criterios de rendimiento estructural en sus créditos, insistiendo por lo demás en que las “reformas estructurales seguirán siendo una parte esencial de los programas apoyados por el Fondo donde se necesiten”. Queda por verse aún si la dependencia del Fondo de los exámenes periódicos de política en vez de los criterios de reforma específicos representará una flexibilización significativa de la condicionalidad sobre política económica. Conviene señalar además que el Fondo no ha hecho nada para dejar de utilizar criterios cuantitativos de rendimiento, que se han empleado para imponer políticas de austeridad en la mayoría de los países que recibieron asistencia de emergencia del FMI desde octubre de 2008. El FMI ha anunciado la introducción de una nueva Línea de crédito Flexible (LCF) que no conlleva condiciones, pero señala que para poder optar a esa nueva línea de crédito los países deberán cumplir “rigurosos criterios de cualificación previos”. Cabe dudar pues que algunos de los países que recurrieron al Fondo para solicitar ayuda de emergencia a partir de octubre de 2008 hayan cumplido las exigentes precondiciones de la LCF.

17. Ahora más que nunca, en el contexto de la recesión económica mundial, es esencial asegurar que las IFI no agraven la tendencia a la baja de los ingresos de los trabajadores y el gasto social incluyendo medidas de ajuste estructural o condiciones de austeridad. Esas condiciones sólo pueden contribuir a prolongar la recesión, tanto en el país concernido como a nivel mundial, y a exacerbar la desigualdad que ha crecido en las últimas tres décadas en la gran mayoría de países del mundo. Antes bien, **las IFI deberán alentar a los países a establecer mecanismos destinados a aumentar los ingresos de los trabajadores, en especial mediante el refuerzo de los derechos sindicales y la negociación colectiva, y ampliar la protección social y la protección de los más vulnerables a través de redes de seguridad social.**

Dramática pérdida de ingresos de los fondos de pensión privados apoyados por el Banco Mundial

18. Uno de los grupos más afectados por la crisis financiera actual es la de los trabajadores que se acercan a la jubilación que dependen total o parcialmente para vivir de su pensión de los fondos de pensión privados obligatorios que el Banco Mundial ha estado promoviendo desde los años noventa. El Banco recomendó esos fondos para remplazar los regímenes de pensión globales de prestación definida administrados por el Estado y afirma que ha participado en la reforma de las pensiones en 80 países y ofrecido asistencia a 60 de ellos. La razón que el Banco ha dado para apoyar la privatización de las pensiones es que ha ayudado en el desarrollo de los proveedores de servicios financieros y los mercados de capital, si bien los datos que demuestran esto no son claros. Al no tomar suficientemente en cuenta los riesgos de fluctuación asociados a los regímenes privados pre-financiados, las políticas de pensiones del Banco resultaron económicamente cuestionables y socialmente inaceptables.

19. **Los sindicatos en muchos países del mundo han estado en contra del desmantelamiento total o parcial de los regímenes de pensión públicos debido a los riesgos que esas reformas representaban para las pensiones de los trabajadores, en particular las trabajadoras, y se han opuesto a sacrificar sus pensiones en beneficio del sector de servicios financieros.** En la última década, la CSI y sus organizaciones

predecesoras se mostraron constantemente preocupadas acerca de la privatización de las pensiones promovida por el Banco mundial, pero en muchos países los sindicatos no pudieron ni siquiera conseguir que el Banco entablara una auténtica consulta con ellos sobre las reformas que patrocinaba.

20. Un reciente informe del Banco Mundial (*The Financial Crisis and Mandatory Pension Systems in Developing Countries* - La crisis financiera y los regímenes de pensión obligatorios en los países en desarrollo) reveló que esos fondos de pensión privados se han visto diezmados por la caída del valor de sus inversiones, registrando año tras año pérdidas de hasta el 50 por ciento hasta octubre de 2008. Es probable que se hayan producido pérdidas mucho más importantes desde entonces, dado que el derrumbe más acusado de los activos financieros se produjo en el último trimestre de 2008 y se prolonga en 2009. El Banco ha propuesto que los gobiernos, muchos de los cuales fueron convencidos por el Banco de proceder a la privatización de las pensiones alegando que esto los eximiría de la responsabilidad financiera de garantizar los ingresos de los jubilados, debían ahora auxiliar a los fondos privados obligatorios debida a las pérdidas incurridas por ellos, con fondos del erario público. El Banco sugiere que se ofrezca asistencia pública a las víctimas de la privatización de las pensiones mediante programas que ofrecen una garantía mínima de rendimiento, semejante a lo que se ha hecho con el sistema bancario en respuesta a la crisis. Sin embargo, los países que aplicaron las recomendaciones del banco con mayor rigor son también los que se han visto más afectados por la crisis financiera debido a su mayor exposición a los mercados de capital internacionales y, en consecuencia, podrían ser los menos aptos para poder ofrecer esas garantías mínimas de rendimiento.

21. Cabe señalar que poco antes de que el Banco Mundial preparara su publicación acerca de las pérdidas sufridas por los beneficiarios de los fondos privados de pensiones obligatorios patrocinados por el Banco en los países en desarrollo, publicó una nota dirigida a su propio personal asegurándoles que sus pensiones de vejez estaban protegidas contra la crisis financiera: “En el marco del plan de pensiones del personal, ... las prestaciones definidas en concepto de pensión no se verán afectadas por las fluctuaciones de los valores de los activos del plan. Tales prestaciones están aseguradas porque el Banco tiene la obligación contractual de efectuar los pagos de prestaciones establecidos. ... si el valor de esos activos bajara, la seguridad del pago de esas prestaciones de pensión estaría más que respaldada proporcionalmente por las contribuciones futuras al fondo de pensiones del Banco” (Banco mundial, *Update on Staff Retirement Plan 22 de septiembre de 2008*).

22. La Agrupación Global Unions propone que el Banco Mundial asuma la responsabilidad por las pérdidas de ingresos de pensiones sufridas por los trabajadores de los países en desarrollo incurridas como consecuencia de las reformas de los sistemas de pensiones promovidas por el Banco y que tuvieron que aceptar a pesar de que las organizaciones que los representaban se opusieron a esas reformas. El Banco debe ofrecer indemnización a los gobiernos que siguieron los consejos del Banco compensando a los jubilados por las pérdidas financieras incurridas en los fondos privatizados, con fondos del erario público. En su asesoramiento de política futuro sobre la reforma de las pensiones, el Banco deberá

apoyar los programas para reforzar los regímenes generales de pensiones o de seguridad social públicos, no reducir su alcance, y priorizar la ampliación de la cobertura a los trabajadores actualmente desprotegidos. Todas las intervenciones del Banco en este respecto deben llevarse a cabo en estrecha cooperación con la OIT, y no deben seguir adelante sin que los sindicatos sean consultados y aprueben esas reformas.

“Doing Business” promueve una menor protección social y laboral

23. El Banco Mundial ha presionado también a los gobiernos de los países en desarrollo para que tomen medidas perjudiciales para a los trabajadores, promoviendo la aplicación de las medidas preconizadas en su publicación de mayor difusión, *Doing Business*, que aconseja a los países que eliminen o debiliten la legislación que protege a los trabajadores. Desde 2004, ha sido utilizado en docenas de países para promover el debilitamiento de la legislación laboral y la reducción de la financiación a la protección social. El Banco ha continuado haciéndolo pese a que su propio Grupo Independiente de Evaluación estableciera en junio de 2008 que no existía relación alguna entre los indicadores de *Doing Business* y ciertos resultados económicos como el empleo. En algunos programas de país del FMI y el Banco Mundial, se han usado los indicadores laborales de *Doing Business* para determinar las condiciones crediticias. También se han utilizado en la condicionalidad general para poder tener acceso a fondos en condiciones favorables de la AIF del Banco a través de un mecanismo denominado Evaluación institucional y de políticas del País (CPIA).

24. Tras varios años de negarse a reconocer el daño ocasionado por el asesoramiento de política económica basado en *Doing Business*, las IFI parecen por fin haber empezado a reconsiderar su postura, sin duda en parte porque la actual crisis ha demostrado cuán dañina puede resultar la aplicación de las ideologías desregulatorias. Primero el FMI, a partir de la última mitad de 2008, pasó a dejar de utilizar los indicadores laborales de *Doing Business* en sus documentos sobre política de país. Más recientemente, el Banco Mundial indicó estar dispuesto a revisar los enfoques sobre política social y laboral promovidos por *Doing Business* y la manera en que se han venido utilizando los indicadores en numerosas recomendaciones de política nacional. La Agrupación Global Unions alienta al Banco a continuar con una revisión en profundidad de los indicadores, que recompensan a los países que no disponen de normas que protegen a los trabajadores ni contribuciones a los sistemas de protección social (los indicadores “contratación de los trabajadores” y “pago de impuestos”) y su utilización en el asesoramiento de política que el Banco ofrece a los países y en la CPIA. Los sindicatos instan al Banco a desarrollar un enfoque alternativo, conjuntamente con la OIT, que exhorte a los países a promover empleos estables con una protección social adecuada y que respeten los derechos fundamentales de los trabajadores. La CSI se ha ofrecido a colaborar con el Banco para el desarrollo de nuevas políticas que promuevan el trabajo decente.

Contribución de las IFI a los esfuerzos de recuperación mundial

25. La Agrupación Global Unions estima que las IFI podrían aportar una contribución positiva a los esfuerzos encaminados a reactivar la economía mundial, tal como solicitaran los líderes del G20 durante la Cumbre de Londres, siempre que renuncien a su excesiva dependencia de los mecanismos del mercado en sus políticas y programas y

reconocen el papel fundamental del Estado tanto en lo que se refiere a la gestión de la crisis como en el periodo posterior a la crisis. Esto se podría lograr mediante varias iniciativas:

- **Apoyo a los proyectos de infraestructura con el fin de crear de inmediato empleos y garantizar el desarrollo a largo plazo**, en especial inversiones para mejorar la eficiencia energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Esa estrategia de “empleo verde” ha demostrado su eficacia para la creación de empleo.
- **Ayuda para las necesarias inversiones en la agricultura**, en especial, mediante la mejora de la infraestructura rural, el restablecimiento de los servicios estatales destinados a ofrecer semillas y abonos a bajo costo y asistencia para la comercialización de las cosechas. Se debe apoyar a los países en su labor por conseguir los objetivos de seguridad alimentaria y asegurar un acceso sostenible a los productos alimenticios básicos a precios asequibles.
- **Inversiones en servicios públicos, como la educación y los servicios de atención de la salud** con el fin de estimular la actividad económica y crear las condiciones para un crecimiento de larga duración. Los efectos multiplicadores inmediatos en la actividad económica son mucho mayores que en el caso de medidas como las desgravaciones fiscales y, además, la inversión en las personas a través de servicios públicos de calidad accesibles y asequibles es algo fundamental para conseguir mejoras duraderas en la productividad económica de los países.
- **Asistencia adicional para permitir que los países cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** que incluyen objetivos específicos para reducir la pobreza extrema, mejorar el acceso al agua y el saneamiento, mejorar las condiciones sanitarias y lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres. La Internacional de la Educación (IE), una de las Federaciones Sindicales Internacionales, ha manifestado su preocupación por la posibilidad de que el objetivo de lograr la educación primaria universal a más tardar en 2015 no se cumpla debido a la incertidumbre en cuanto al mantenimiento de los compromisos contraídos por los donantes y por la política del Banco Mundial de alentar a los países en desarrollo a reducir costos, lo que lleva a que se coloque a personas no calificadas al frente de las aulas de clase y que tendrá un efecto nefasto en la calidad de la educación.
- **Apoyo de las estrategias económicas encaminadas a incrementar los salarios de los trabajadores y mejorar los objetivos prioritarios de protección social.** Esto permitiría a los países en desarrollo y emergentes que dependen demasiado de los mercados exteriores crear una base de demanda interna estable como parte de una estrategia de desarrollo más sostenible y que sitúe la mejora del nivel de vida de la gente en el centro de los objetivos de política económicos.
- **Apoyo de una adecuada reglamentación del mercado laboral, una protección social adecuada y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores** como ingredientes esenciales de una estrategia de desarrollo sostenible que vele por que los beneficios del crecimiento económico sean repartidos globalmente y que no enriquezcan a una minoría a costa de la mayoría de la población. Recordar que las trabajadoras son las que más sufren la consecuencias de la crisis y hacer especial hincapié en los programas de

protección social que atienden las necesidades de las mujeres trabajadoras y el refuerzan las medidas para luchar contra la discriminación.

Cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo en las actividades de las IFI

26. La promoción por parte de las IFI del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores deben comenzar ante todo asegurándose de que los proyectos que financian sean conformes con las normas fundamentales del trabajo (NFT).² El Grupo del Banco Mundial ha realizado progresos considerables en esa esfera, en especial gracias a la prescripción de la CFI, en vigor desde 2006, de que todos sus proyectos sean conformes con las NFT y algunos otros requisitos laborales. La norma de rendimiento de la CFI en materia laboral ha contribuido a resolver problemas laborales en varios proyectos y la CFI recientemente respondió positivamente a las sugerencias de los sindicatos de mejorar la supervisión de sus inversiones. La Agrupación Global Unions acoge con satisfacción el reciente anuncio del Banco Mundial de que las NFT también se incorporarían en los documentos maestros para la contratación de bienes y servicios del Banco y en sus documentos de licitación estándar para la contratación de obras. Se registraron también progresos cuando los bancos regionales de desarrollo (como los Bancos Asiático, Africano e Interamericano de Desarrollo) y el Banco Mundial acordaron recientemente incorporar cláusulas sobre las NFT en sus documentos armonizados de licitación. **La CSI, la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) y otras Federaciones Sindicales Internacionales han ofrecido su colaboración al Banco Mundial y a los bancos regionales, para garantizar el cumplimiento de las normas, lo que requerirá la formación de los funcionarios del Banco Mundial y de los gobiernos, y un adecuado seguimiento a nivel de proyecto.**

27. El Banco Mundial debe también asegurarse de que los trabajadores y sus sindicatos sean consultados en todos los proyectos de reestructuración de empresas o servicios en los que participe el Banco, así como exigir el pleno respeto de las normas fundamentales del trabajo en esos proyectos. En numerosos casos de reestructuración financiados por el Banco, los sindicatos que representaban a los trabajadores se enteraron de las reestructuraciones después de que se hubieran tomado las decisiones, aunque el Banco había elaborado paquetes de herramientas y guías de orientación y de mejores prácticas recomendando consultas previas con los representantes de los trabajadores sobre el impacto en el personal de los proyectos de reestructuración. La Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF) ha apoyado una propuesta en la que el Banco apoyaría la formación de los sindicalistas para participar con el Banco y los funcionarios gubernamentales para hacer frente al impacto en los trabajadores de la reestructuración de los servicios y empresas. El Banco debe aceptar este plan y otras Federaciones Sindicales Internacionales deberían poder asociarse a esta propuesta de participar en los proyectos de reestructuración en otros sectores.

² Las normas fundamentales del trabajo son derechos humanos aceptados internacionalmente para todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente del nivel de desarrollo de los países, que se definen en los convenios de la OIT y abarcan la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva (Convenios 87 y 98); la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenios 100 y 111); la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio (Convenios 29 y 105); y la erradicación del trabajo infantil, incluidas sus peores formas (Convenios 138 y 182).

Marco mundial de reglamentación financiera

28. La crisis actual ha puesto de manifiesto el rotundo fracaso del enfoque de la “supervisión delegada” que prescribe que sólo una pequeña parte del sistema financiero, a saber, los bancos comerciales, requieren algún tipo de supervisión, mientras que otras instituciones o actividades pueden optar por la auto reglamentación. Aunque la primera reacción del FMI ante la repentina congelación del mercado crediticio mundial a mediados de 2007 fue advertir que la intervención del Estado podría neutralizar los beneficios de las “innovaciones” financieras, en particular los exóticos instrumentos de inversión, tan complejos como opacos, resulta alentador constatar que la posición del Fondo ha evolucionado considerablemente desde entonces y que ahora apoya una reforma sustancial de la reglamentación del sector financiero. **El FMI debe estimular la creación de un marco global de reglamentación y supervisión financiera de alcance mundial.**

29. **La Agrupación Global Unions ha presentado un plan de acción detallado para la reglamentación internacional de los mercados financieros. El comunicado de la Cumbre del G20 en Londres acepta muchos de estos principios, aunque constatamos que muchos requieren un trabajo adicional, y el G20 solicita al FMI que desempeñe un papel destacado en algunos de ellos:**

- **Luchar contra la economía financiera sumergida:** Los fondos especulativos y los grupos de inversión privados deben ser reglamentados para asegurar la máxima equidad en lo que se refiere a la rendición de cuentas ante los inversores, transparencia y responsabilidad de los empresarios. La Cumbre de Londres aceptó este principio respecto a las instituciones “sistémicamente importantes” y ha pedido que el FMI y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) determine los criterios a seguir. El FMI y el FSB deberían reconocer que un comportamiento gregario por parte de ciertas instituciones que podrían no ser individualmente consideradas de importancia sistémica implica que convendría regular una amplia variedad de instituciones. Por otro lado, todas las formas de transacciones fuera de balance relacionado con el crédito deben estar prohibidas y el acceso a los productos estructurados complejos deben ser fuertemente restringidos hasta que se implante un mecanismo que permita una supervisión pública y la máxima transparencia.
- **Poner fin a los paraísos fiscales y regulatorios:** El comunicado de la Cumbre del G20 declara que los líderes del G20 están dispuestos a “tomar medidas contra ... los paraísos fiscales”, incluyendo la aplicación de sanciones, y que “la era del secreto bancario se ha acabado”. Basándose en este compromiso, se debe prohibir que las instituciones financieras participen en transacciones financieras con personas o empresas registradas en tales jurisdicciones hasta que sus reglas sean conformes con las normas internacionales. El FMI debe promover la cooperación internacional y regional en materia fiscal para parar la carrera hacia el fondo en lo que se refiere a los impuestos de sociedades y tomar medidas para asegurar que el acceso a las inversiones extranjeras y los flujos de capital se sometan a las normas de gobernanza y transparencias reconocida internacionalmente, con una atención especial en las políticas de fijación de precios de las empresas multinacionales y las fugas de capital.

- **Integrar los riesgos de activos y apalancamiento en las normas prudenciales de los bancos:** las normas de adecuación de capital deben concebirse de tal manera que los requisitos en materia de reservas de capital se ajusten al aumento de la titularidad de activos del banco y a la amplitud del riesgo que incurren esos activos. Esto disuadiría a los bancos de exponerse a riesgos excesivos asociados a los activos, contribuiría a que se asignaran activos a metas una orientación social y facilitaría el control del banco central sobre el alza de los precios de los activos.
- **Controlar los sistemas de remuneración de las empresas y los organismos financieros:** los sistemas de remuneración deben reflejar y promover el rendimiento económico, social y ambiental, y, en el caso de los servicios financieros, prácticas responsables en materia de ventas y préstamos. Para la dirección y los corredores financieros, la remuneración debe limitarse en función de los salarios y pensiones de los trabajadores. El cobro de primas u otros sistemas de pagos relacionados con el rendimiento en un plazo de cinco años estaría prohibido y sería obligatorio aplicar disposiciones que permitan la recuperación de las sumas pagadas indebidamente. Esto ha de ser consecuente con el apoyo manifestado por los líderes del G20, y expresado en el comunicado de Londres, para que se adopten “nuevos y estrictos principios sobre remuneración y compensación” en las instituciones financieras.
- **Limitar los dividendos de los accionistas, los programas de recompra (buy back) de acciones y préstamos apalancados:** los beneficios deben asignarse a las reservas y no al pago de dividendos ni de recompras, en cantidades suficientes durante los períodos de crecimiento de modo que se pueda hacer frente a los períodos de desaceleración económica y los riesgos de insolvencia. La financiación insostenible de los sistemas de compras apalancadas, que ha permitido a los grupos de inversión privados saquear empresas y dejarlas con enormes pasivos deben prohibirse.
- **Las agencias de calificación crediticia deben estar estrictamente reglamentadas:** Tal como establece el comunicado de Londres de los líderes del G20, las agencias de calificación crediticia deben ser independientes y se debe prohibir que ofrezcan servicios de consultoría, en particular en el caso de concepción de instrumentos financieros realizados y evaluados por ellas mismas. Los organismos reguladores deben facilitar la creación de competidores para acabar con el actual oligopolio de agencias en el mundo.
- **Proteger a los trabajadores contra los préstamos predatorios:** debe garantizarse la seguridad de los créditos exigiendo transparencia en los contratos financieros (financiación de vivienda, tarjetas de crédito y seguros), acceso a un recurso efectivo contra prácticas abusivas, la proximidad de los servicios a precios asequibles, esto es, topes máximos de los tipos de interés y cargos. Los sistemas de remuneración e incentivos de los bancos y otros proveedores de crédito deben concebirse para asegurar prácticas responsables de ventas y préstamos que atiendan los intereses de los clientes.
- **Mejorar el mandato y los recursos de las autoridades de supervisión:** Las autoridades de supervisión deben tener suficientes facultades de actuación, un personal adecuado y acceso a los conocimientos y tecnología adecuados que les permitan cumplir su misión. UNI Finance, la Federación Sindical Internacional

- que representa a millones de empleados del sector de la finanza ha propuesto que estos empleados se integren en marcos de supervisión reforzados mediante intercambios periódicos entre el organismo de regulación y los representantes de los trabajadores de las instituciones financieras. Este marco debe incluir la protección de responsables de la vigilancia que alerten sobre el incumplimiento de las normas a los organismos reguladores y supervisores.
- **Crear un nuevo conjunto de servicios financieros que esté al servicio de la economía real:** facilitar el crecimiento de las uniones crediticias, las cooperativas bancarias, seguros mutuos y otros servicios financieros comunitarios y públicos. Esa diversidad de servicios y formas jurídicas ayudará a crear un sector financiero nacional equilibrado y estable que esté al servicio de la economía real y atienda las necesidades de la clase trabajadora, las pequeñas y medianas empresas y los productores agrícolas. Cualquier reestructuración de las instituciones financieras, tales como las fusiones, las adquisiciones, liquidaciones o externalización, deben realizarse teniendo en cuenta la protección del empleo y las condiciones de trabajo, el respeto de las normas fundamentales del trabajo y la consulta con los sindicatos.

30. Además de apoyar la creación de un marco global para la reglamentación financiera, el FMI deberá alentar a los países en desarrollo a adoptar o ampliar el uso de controles de capital que han servido eficazmente a muchos países en desarrollo durante la crisis actual para atenuar los efectos desestabilizadores en sus economías. Una reciente publicación del FMI (*The Implications of the Global Financial Crisis for Low-Income Countries – las implicaciones de la crisis financiera mundial en los países de bajos ingresos*) constató que “la existencia de controles de capital en varios países... contribuía a moderar los efectos directos e indirectos de la crisis financiera”. El FMI deberá también apoyar la introducción de un impuesto internacional sobre las transacciones financieras o Impuesto Tobin, que podría limitar los perjudiciales movimientos especulativos de capital y generar ingresos adicionales necesarios para constituir un “fondo de vulnerabilidad” u otro instrumento similar que permita financiar el cumplimiento de los ODM. Las dos IFI deben también ampliar sus iniciativas para la anulación de la deuda de tal forma que se abarque a un mayor número de países endeudados de bajos ingresos, financiándolas en parte gracias a la venta del oro por parte del FMI preconizada por los líderes del G20, y el FMI deberá apoyar la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana transparente y equitativo para resolver la cuestión de la deuda de forma adecuada.

31. Tanto el FMI como el Banco Mundial deben emprender una reforma de la gobernanza que aumente significativamente la representación de los países en desarrollo en las estructuras de toma de decisión de las instituciones, también apoyada por los líderes del G20. La Agrupación Global Unions apoya la propuesta de que los países en desarrollo tengan una representación por lo menos igual a la de los países industrializados en el Banco Mundial, habida cuenta de su función de institución dedicada al desarrollo. Los efectos de la actual crisis económica demuestran que la reforma de la gobernanza no es menos necesaria en el FMI. Existen dos grupos de países actualmente infra representados en las estructuras de toma de decisiones del Fondo: el grupo de los países de “economía emergente” a los que se ha solicitado que hagan una contribución adicional de recursos al Fondo y otros países de ingresos bajos o medios que actualmente se

benefician de la asistencia del FMI, en los que las políticas crediticias del Fondo tienen mayores implicaciones importantes para las políticas nacionales. **La Agrupación Global Unions insta tanto al FMI como al Banco Mundial a emprender una revisión de sus estructuras de gobernanza para incrementar substancialmente la representación de los países en desarrollo, y a hacerlo con mayor celeridad de lo propuesto por los líderes del G20.**

Conclusión: coherencia de las políticas para conseguir el trabajo decente

32. Después de la Cumbre del G20 en Londres, resulta más esencial que nunca que tanto el FMI como el Banco Mundial contribuyan de forma activa y constructiva a la creación de una nueva estructura de gobernanza económica y social mundial que sirva para asegurar una coherencia política entre las instituciones respecto de algunos objetivos fundamentales como el Programa de Trabajo Decente de la OIT. **La posibilidad de que el número de desempleados aumente a nivel mundial en 50 millones de personas en 2009 y de que cientos de millones de otros no ganen suficiente de su trabajo para superar el umbral de pobreza, confiere urgencia a la prioridad central de conseguir la recuperación económica mediante la creación de trabajo decente.**

2. **33. Reviste una importancia crítica que en las reuniones de primavera de las IFI se apoye la dirección establecida por la Cumbre del G20 en Londres con vistas a reforzar la autoridad multilateral para regular los procesos de globalización impulsados por los mercados. Los sindicatos trabajarán de manera intensiva para mantener la presión sobre los gobiernos y las organizaciones internacionales a fin de que se adopten las medidas prácticas necesarias para implementar las aspiraciones de la Cumbre del G20 en Londres. No obstante, estos importantes procesos de reforma no se pueden dejar en manos de los banqueros y funcionarios de los ministerios de finanzas reunidos a puerta cerrada, sino que deben incluir a los representantes de aquellos que han sido las principales víctimas de los fallos de gobernanza y los errores políticos que condujeron a la actual crisis mundial. Los sindicatos están dispuestos a participar de manera constructiva en ese proceso, y deberán formar parte integral de las nuevas estructuras de gobernanza y consultivas ante organizaciones internacionales como el FMI y el Banco Mundial.**